

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 * trimestre. fuera de España. . . . 30 * " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

ADVERTENCIA

La Redaccion y Administracion de este periódico, se ha trasladado á la plaza del Progreso, núm. 6, piso 2.º.

CARTAS DE FRANCIA.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La opinion pública sigue preocupada con los acontecimientos de Oriente, que continúan su giro nada tranquilizador, sin que sin embargo haya cambiado en lo esencial el estado de las cosas, desde nuestra última carta.

Creíase sin embargo, que la anticipada convocatoria del Parlamento inglés, se hallaba motivada por la necesidad de consultar al país sobre alguna medida extrema y decisiva que hubiera podido cambiar la faz de los sucesos. La Europa entera esperaba que después de la agitación producida en Inglaterra por la actitud desdeñosa de la Rusia, y en vista de los altos intereses que el Reino Unido posee en Oriente, se pusiera un término á la agitación general, renunciando á una política equívoca y se diese satisfacción á los partidarios de la paz ó á los de la guerra. El discurso de la Corona era esperado pues, como la clave del enigma que se ocultaba bajo las reservas del gabinete; estas esperanzas han quedado completamente defraudadas.

El discurso de la Corona en la apertura del Parlamento es un enigma mas, y á juzgar por las últimas noticias, no ha sido solamente en el extranjero, donde ha producido una impresion desagradable, sino que en el país ha sido recibido con una frialdad estremada. De su contenido en efecto, no puede indicarse cuál será la resolución final que el gobierno tomará; la indecision de su sentido muestra la oscilacion entre dos extremos opuestos y quizá igualmente temibles.

Las vacilaciones sin embargo, no pueden prolongarse por mas tiempo sin graves riesgos para el porvenir. Los rusos se han apoderado de Andrinópolis, y como si esta pérdida no bastara para aniquilar el ya casi agonizante imperio otomano, una revolucion acaba de estallar en la Tesalia, legando ya á trescientos los insurrectos en armas, concentrados en Virritza, contra los que los turcos acaban de enviar ochocientos hombres, que hubieran sido bien necesarios para luchar contra los rusos.

En esta situacion acontece, como ya indicaba en una de mis cartas anteriores, que el prestigio de la Inglaterra comienza á disminuir de una manera notable. La razon es llana; después de la toma de Plewna, la Europa esperaba que el gabinete inglés pronunciara, otro tanto aconteció cuando los acontecimientos de Kars y después de los últimos triunfos de los rusos, la mediacion se consideraba como inminente. Hoy ya se hallan los rusos en Andrinópolis, el Sultan ha llamado á las armas á todos los hombres útiles para defender á Constantinopla, y sin embargo, Inglaterra permanece impassible ante estos graves sucesos después de haber recibido las desdeñosas respuestas del Principe de Gortschakoff.

En vista de esta excesiva prudencia, los periódicos alemanes comienzan á indicar con un tono ligeramente burlesco, que el sentido del discurso de la Corona, es tranquilizador y prueba que la Inglaterra renuncia ya á seguir una política egoísta y anti europea, que no puede continuarse sin aliados que seguramente no encontrará.

Los rusos continúan en tanto su marcha hacia Constantinopla, objeto supremo de sus de-

seos y aspiraciones, que una vez alcanzado les permitiera legitimar sus exigencias cada dia mas exageradas. Ante ellas se despiertan de nuevo los temores de la Inglaterra y del Austria Hungría na la afecta, como es sabido, á las tendencias panslavistas y temerosa de que un engrandecimiento de la Sérvia y del Montenegro producido por la anexión de la Bosnia y la Herzegovina, le haga perder la libertad de navegacion en el bajo Danubio.

El descontento de este estado de cosas se manifiesta bien elocuentemente en los periódicos franceses, de los que, unos censuran ágridamente la no intervencion, y otros quizá los mas autorizados no hacen otra cosa que comentar la frase de Girardin hablando de la Inglaterra, «nada con ella, nada contra ella, todo sin ella.» La Francia ahora, castiga, bien justamente por cierto, la indiferencia con que la Inglaterra asistió á sus desastres é infortunios.

Las últimas noticias de la guerra nos participan que los turcos han renunciado á toda resistencia en Europa en tanto que los rusos siguen su marcha hacia Constantinopla, donde piensan tratar de la paz. Segun estas algunos periódicos ingleses comienzan á pedir al gobierno que tome medidas de precaucion en el momento en que los rusos pasen de Andrinópolis.

Mas otros que se dan como mejor informados sostienen que el gobierno inglés no pondrá obstáculo á la ocupacion de Constantinopla por los rusos, con tal que éstos no pongan obstáculos á la navegacion por el Bósforo.

Como á cada instante cambia el aspecto de las cosas, se dice tambien que la Austria Hungría, no se opone al acrecimiento del territorio de la Sérvia y de la Rumania, pero veria con disgusto que la Bulgaria dilatara sus fronteras hasta Andrinópolis.

La reina Victoria ha enviado un telegrama al Czar, intercediendo por la Turquía y suplicándole que detenga la marcha de sus tropas, á lo cual no cabe mas que preguntarse cual habria sido la conducta de la Reina, si los turcos hubieran llevado la mejor parte. Es indudable por otra parte que Rusia se dispone á contestar esta carta desde Constantinopla, aplicando así un nuevo correctivo al deseo de intromision que la Gran Bretaña manifiesta.

Esta nueva gestion guiada como siempre por los motivos filantrópicos que dirigieron el incendio del palacio imperial en Pekin, y el saqueo de todo el territorio ocupado por las tropas inglesas y francesas, se ejerce en favor de los turcos, los cuales prosiguen empalando y degollando los prisioneros como en los mejores tiempos de la guerra.

La Cámara francesa continúa la revision de actas con una imparcialidad digna de todo elogio. El acuerdo tomado por la mayoría republicana de invalidar todas las elecciones verificadas bajo la presion gubernativa, se cumple en todas sus partes. Entre los invalidados figuran personajes como el duque de La Rochefoucauld-Risaccia cuyo ardor por las ideas orleanistas es conocido de todos.

Las protestas, escándalos, diatribas, insultos y provocaciones que la minoría dirige con este motivo á la mayoría, esceden á todo cuanto pudiera imaginarse. Gambetta sin embargo, en su último discurso ha defendido los dictámenes de la comision y los artículos del reglamento que se refieren á la verificacion de los poderes de los diputados, sin que los elementos y violentos epítetos, lanza los contra él por la minoría conservadora, hayan servido para hacerle perder un ápice de su serenidad de criterio.

En este discurso Gambetta ha hecho una pintura fiel del carácter de las últimas elecciones en las que ha brillado un lujo de despotismo de arbitrariedad y de coaccion, que bastan para conservar un puesto en la historia al gobierno caído. Quizá mucho de esto hubiera sido olvi-

dad, si los sucesos de Limoges no hubieran probado que el gobierno pensaba esceder los límites legales, empleando hasta los recursos suministrados por el ejército para imponer sus tendencias.

Estos que puede decirse no son mas que los preliminares de la lucha parlamentaria, absorben hoy toda la atencion de la Cámara impidiéndola consagrarse á estas tareas.

La exhumacion del cadáver de Víctor Manuel, se verificó al fin en el panteon en medio de inmensa concurrencia y de la asistencia de 200.000 extranjeros. La asistencia de representantes de todos los países y de altos personajes ha dado un carácter imponente á la ceremonia, á pesar de lo reducido de las calles de Roma y de las exiguas dimensiones de la plaza del panteon.

El nuevo rey, no es acogido con júbilo. Italia esperaba la República después de la muerte de Víctor Manuel.

Paris 22 de Enero de 1878

ALICANTE 27 DE ENERO 1878.

LA CLEMENCIA.

Los procesados por delitos políticos y la prensa, no han sido objeto de las gracias generales que se han otorgado con motivo del régio enlace. El Gobierno no ha creído oportuno aconsejar á S. M. este acto de clemencia, que aliviaria la situacion de los que gimen encerrados en oscuros calabozos, sin saber muchos de ellos todavía la causa que los priva de su libertad.

Solo ha habido indulto para los desertores del ejército y para los criminales, y aun así mismo tan raquitico que no merece los honores de tal.

El actual Gobierno ha roto con la tradicion, y como al juzgar su conducta pudiéramos parecer en extremo severos, dejaremos la palabra á nuestro apreciable colega «La Iberia,» copiando algunos párrafos que escribe sobre el particular:

«¿Se comprende que teniendo que aconsejar el gobierno á S. M. el rey un acto de clemencia con motivo del régio enlace, haya preferido los criminales que se hallan cumpliendo condenas por delitos comunes, á los que se encuentran en las cárceles por supuestas conspiraciones contra el orden público?»

«En esta solemnidad de carácter político, en este júbilo de la nacion, no han podido tomar parte gran número de familias cuyos deudos ó están alejados de la patria ó están en las cárceles sufriendo en estos instantes, tanto mas cuanto que habrán visto abrirse las puertas de los calabozos para el criminal, que quizá se aproveche de la generosidad real para continuar la serie de sus hazañas contra la seguridad y propiedades de sus conciudadanos.»

Tanto encono revela de parte del gabinete lo que acaba de ocurrir, que mas parece un reto lanzado á la opinion la omision que lamentamos, que un acto aconsejado por una mal entendida razon política.

Respecto de la prensa, no nos ha sorprendido la conducta del gobierno; ábedece á un sistema cuidadosamente llevado á cabo. Para la prensa no hay misericordia nunca; el gobierno que conserva la prévia censura contra la Constitucion; el gobierno que habia prometido que en la legislatura pasada se disponia con preferencia

una ley de imprenta y que no ha cumplido ni parece dispuesto á cumplir semejante promesa, no ha hecho mas que responder en esta ocasion á sus tradiciones en la materia.

Sin duda ha creído de gran peligro para los intereses sociales el levantar la espada de Dámocles que pende sobre los periódicos que han sufrido dos condenas por el mismo delito.

El gobierno no ha querido quitar el peligro de muerte que sobre varias publicaciones de Madrid y provincias pesa, y que las expone á desaparecer en el primer deslíz que cometan; inevitable, por otro punto, dada la mal intencionada habilidad con el decreto que nos rige en materias de imprenta que está relectado.

Nada nos ha sorprendido, repetimos en el gabinete actual; sólo el podía anublar el regocijo general que en estos momentos domina á la nacion; sólo á él le estaba dado el turbar con la estrechez de sus miras y la pequeñez de sus procedimientos, unos dias que podian haber sido de completa alegría y general contento.

¿Qué hemos de decir nosotros despues de las líneas trascritas?

El silencio es la mas elocuente manifestacion ante los grandes desaciertos de los gobiernos.

A continuacion insertamos el decreto publicado en la «Gaceta» del 22, para que nuestros lectores juzguen por sí mismos, de la verdad de nuestras afirmaciones.

Si la jornada de Vicálvaro se hubiera desgraciado y sus jefes y promovedores viviesen todavia en el ostracismo, otro seria el criterio del Sr. Cánovas en materia de indultos.

¡Quantum mutatus ab illo!

INDULTOS.

Artículo 1.º Se concede indulto de toda la pena á los que hayan sido condenados á arresto mayor, presidio ó prision correccional y destierro por tiempo que no exceda de un año.

Art. 2.º De igual gracia disfrutará los que hayan sido castigados con penas pecuniarias, sea que estén sufriendo prision subsidiaria por insolvencia, sea que, sin hallarse aún en este caso, no hayan satisfecho tampoco la multa.

Art. 3.º Se concede indulto del resto de su condena á todos los que, estando sufriendola en el establecimiento penal correspondiente, les falte un año ó menos para la completa estincion de aquella.

Art. 4.º A todos los que no estén comprendidos en los artículos anteriores, se les rebajará la quinta parte de la pena que les haya sido impuesta.

Art. 5.º Para disfrutar de la gracia concedida en los artículos 1.º y 2.º del presente decreto, es indispensable que los penados se hallen cumpliendo condena ó á disposicion del tribunal que haya dictado la sentencia ejecutoria. Los comprendidos en el artículo tercero, deberán haber observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento para gozar del beneficio que por dicho artículo se les concede.

Art. 6.º Se exceptúa de la gracia de indulto concedido por este decreto, á los reincidentes en el mismo delito ó que hayan sido antes condenados por otro á que el código señala igual ó mayor pena.

Art. 7.º Serán escludidos asimismo de la gracia concedida en el presente decreto, los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa majestad, falsedad de documentos públicos ó de documentos privados con perjuicio de tercera persona ó del Estado, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, homicidio, parricidio, asesinato, violacion, robo, hurto, estafa, incendio, contrabando y defraudacion á la Hacienda pública.

Art. 8.º Los gobernadores de provincia oyendo á los jefes de los establecimientos penales y con presencia de las hojas ó testimonios de condena, harán por sí mismos y bajo su responsabilidad la aplicacion de la gracia concedida en este decreto. Cuando tengan duda acerca de la naturaleza del delito, consultarán á la sala sentenciadora y estarán á lo que la misma acuerde, oido el fiscal. Á los que todavia no hayan ingresado en el establecimiento penal donde deban cumplir su condena, les será aplicado el indulto por la sala sentenciadora.

Art. 9.º Los gobernadores de provincia remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, relacion nominal de los reos á quienes hayan aplicado la gracia concedida, con expresion de sus circunstancias, tiempo de condena, el que

de ella llevan cumplido y el que hecha la rebaja les reste.

Art. 10.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso, las reclamaciones y consultas á que dén lugar sus disposiciones.

—Se concede indulto de toda pena, á los desertores de primera vez y á los prófugos que se presenten á las autoridades constituidas en los plazos de dos meses en la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

El magnífico funeral que la Colonia Italiana residente en Alicante ha de dedicar á la memoria de su difunto soberano el inolvidable Victor Manuel de Saboya, tendrá efecto segun nuestras noticias el dia 9 del próximo mes de febrero en la iglesia de San Francisco, que como saben nuestros lectores tiene el privilegio de estar agregada á la de San Juan de Letran de Roma.

No hay duda alguna que á este acto acudirán todos cuantos amen las manifestaciones de la libertad, mas ó menos latas, simbolizadas en el recuerdo de este rey, que no tuvo mas aspiracion que el engrandecimiento de su patria y el afianzamiento de la libertad.

Los labradores de nuestra provincia que tenian en perspectiva una cosecha magnífica, cual no se habia visto en muchos años, ven marchitarse una, á una, las ilusiones que acariciaban.

Cuando se hacia necesaria una lluvia que vigorizase los sembrados y les sostuviese hasta Marzo, el viento fuerte y seco que reina desde anteayer ha venido á ocasionar grandes perjuicios.

¡Cómo ha de ser!

Es esta una provincia dichosa, por todos conceptos!

La ocasion no puede ser mas oportuna. Al propio tiempo que se está celebrando en toda España el régio enlace con profusion de festejos, y se están dando á millares los ascensos y condecoraciones, y se concede un indulto, aunque raquítico para los penados, las direcciones de Sanidad marítima de primera clase, quedan en cuatro por que acaba de recibirse la orden suprimiendo seis empleados de cada una de ellas, empezando por el segundo médico, y siguiéndole un escribiente, un celador y tres marineros.

Esta disposicion, despues de pasados veinte ó treinta dias de los festejos, no hubiese sido tan estraña, pero hacer verter tantas lágrimas cuando aun no se han apagado las luminarias de que hablaba en el Congreso el general Pavia, es un acto que merecerá la reprobacion de todo el país.

Deducimos con fundamento, que el Sr. Cánovas va perdiendo el equilibrio.

El ayuntamiento de Muchamiel tenia publicado un bando, conminando con 5 pesetas de multa al desentusiasmado vecino que no pusiese iluminacion en los tres dias de fiestas de aquel pueblo; pero es el caso, que para no tener que multarse, así mismo, toda vez que carecia en absoluto de aparatos para las luces, ha tenido que recurrir á la cofradía de la Samaritana para que le prestase los faroles de su uso, que sostenidos por cuatro gruesos tacos de billar, han dado al fin el resultado apetecido.

Es todo un ayuntamiento previsor.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 25 —En la Cámara de los Comunes, el ministro Sr. Northcote anuncia que propondrá el lunes próximo un proyecto de ley pidiendo un crédito suplementario para gastos de Guerra y Marina.

El Sr. Hambury pregunta si el gobierno ha recibido comunicaciones de las condiciones de paz presentadas por el gobierno ruso.

El Sr. Northcote contesta negativamente y añade que esperaba conocer antes las condiciones de paz, pero que se ha pasado una semana y que los rusos siguen avanzando con fuerzas considerables, y que por lo tanto el gobierno opina que no debe aplazar la presentacion de dicho proyecto de ley.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Isla de Cuba 1.º Enero 1878.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Mi querido amigo: Uno de los asuntos de importancia que en la actualidad ocupa la atencion de los habitantes de esta Isla, es la colosal obra de la reconstruccion en el departamento central, ya casi libre de los enemigos de España. Para lograr este fin, no perdonan medio alguno los buenos patriotas. Donativos en metálico, en prendas de vestir, alhajas y otros efectos, son los óbolos que todo el que de leal se precia deposita en manos de juntas *ad-hoc* con el fin ya indicado.

He asistido á una reunion de señoras y señoritas, cuya colectividad se denomina *Junta protectora de la costura*, y cuyos efectos van destinados á las clases pobres que mas han sufrido en la guerra. Las camagüeyanas son bellas por cierto, pero mucho mas lo eran en aquella reunion en que su objeto era la caridad, procurando por todos medios á su alcance que las cantidades generosamente recaudadas sirvan para aliviar la miseria que aflige á tantos seres desgraciados. No me seria posible en una carta, ni tampoco lo creo prudente, hablar de todo lo que allí se trató. Basta decir que aquellas bellas hijas del Timina, no se levantaron de sus asientos hasta que todos los puntos quedaron suficientemente discutidos.

La reconstruccion en dicho departamento marcha bien, y los que á ella han contribuido, pueden estar satisfechos de su obra. Los presentados del campo enemigo se apresuran á establecerse en los poblados y en ellos se dedican desde luego á levantar sus viviendas, y despues al cultivo de las tierras que en breve puede responder con la exuberancia de toda la de esta Isla, á los trabajos del hombre y entre los presentados no faltan esclavos que al pasar al poder de sus amos, por voluntad propia, trabajan con ellos, olvidando la época que han pasado entregados á sí propios. La apatía que en puntos como éste, donde la guerra ha causado tantos males, y que antes era general, ha desaparecido totalmente.

Las operaciones militares continúan con la misma actividad y resultados, especialmente sobre los rios Tana y Sevilla. Es ya pública la suma de ventajas que la division que allí opera ha alcanzado desde Abril á Diciembre del año que ha terminado. Hombres muertos, presentados ó prisioneros 1816, de familias, recogidos 2767, bestias 649 y armas de fuego 489. Estas cifras dicen mas de cuanto yo pudiera decir y prueban cuanto valen en el campo de Marte la perseverancia y el acierto en las operaciones.

Es frecuente ahí que desconocen esta clase de guerra, como ninguna especialísima, mirar con poca atencion los progresos de paz que vamos alcanzando. Son acontecimientos de importancia que deben regocijarnos á todos.

La guerra en el departamento ya mencionado vá muy bien para la causa de España; sólo hay en todo él una partida capitaneada por Máximo Gomez, titulado ministro de la Guerra, y compuesta de los dispersos de las demás partidas que antes lo infestaban, y con la cual van los cabecillas de alguna importancia, y los restos que quedan de la célebre cámara. Toda junta no llega á 200 hombres. Las operaciones que por espacio de ocho dias han practicado las tropas leales, han dado por resultado muchas bajas para el enemigo en muertos, heridos, prisioneros, dispersos y presentados, dejando en nuestro poder Máximo Gomez, su ropa de gala, la comun de su señora y un niño suyo recién nacido; además mucha correspondencia y algunas alhajas. Muchos

Comandantes, capitanes y oficiales de *Cuba libre*, y las madres, hermanas y esposas de la mayor parte de los cabecillas que acompañan á Maximo Gomez, se hallan en Sibanicú.

Cuando veo las espesas *maniguas*, es decir bosques, su frondosidad, sus frutas y la agilidad de los insurrectos para habitar y correr por ellas, me maravillo del estado satisfactorio en que se halla la guerra. Dios mediante no se hará de esperar el día deseado de la paz, y entonces se evitarán los sacrificios de la patria, y esta Isla volverá á ser el Eden de otros tiempos.

En otra carta tal vez me ocupe de las costumbres de este país.

Suyo afectísimo,

Teófilo.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—Esta noche tendrá lugar una escogida funcion en este coliseo, por varios aficionados de esta capital, cuyos productos se destinan para un objeto benéfico.

En esta funcion se estrenará un juguete cómico en dialecto valenciano, original del aplaudido actor cómico y autor, D. Juan Colom, y que será desempeñado por los Sres. Irlés hijo, Carratalá y Perez.

En atencion á los muchos pedidos de localidades, y el objeto á que se dedican los productos, no dudamos se verá concurrido el coliseo de la calle de Liorna.

PLAZA DE TOROS.—Grande y variada funcion acrobática y de gimnasia por la compañía de árabes que dirige el inteligente Beni-zou-zou, para esta tarde á las tres en punto, á 2 reales la entrada, y un real para niños y soldados.

Esta compañía es bastante conocida del público alicantino que ha aplaudido siempre sus magníficos ejercicios y equilibrios, no dudando por ello que la concurrencia será numerosa.

ENTRE COL Y COL, LECHUGA.—Uno de estos últimos días, tres hombres desconocidos y armados de oscopetas, penetraron en el portazgo de Carcabuy, y robaron 110 rs. intimidando con sus amenazas á las personas que allí se encontraban.

El dinero estaba en calderilla y pertenecía á un peon caminero.

Los ladrones no han respetado ni la época de los grandes regocijos á que se entregaba el país.

De seguro que son anti dinásticos.

MUEBLES.—Se compran de lance. Bailen 5, 2.º, esquina Teatinos. 3-8

SECCION LOCAL

D. RAFAEL VIRAVENS Y PASTOR, Cronista del Excmo. Ayuntamiento de esta Muy Iltre. y Siempre Fiel Ciudad:

CERTIFICO:—Que en el día de hoy ha quedado archivada en el del Excelentísimo Ayuntamiento, un Acta que á la letra dice así:

•**ACTA:**—En Alicante, á los 25 días del mes de Enero de 1878, reunidos á las doce de la mañana en un pabellon levantado en la plaza

de Alfonso XII, bajo la presidencia del señor D. Elnar lo Orts y Carratalá, primer teniente de Alcalde de esta muy Ilustre y siempre Fiel Ciudad, los Sres. D. José Brotons Bellido; don Pedro Perez Perez y D. Fernando Martinez, segundo, quinto y sexto tenientes de Alcalde; D. Antonio Mandado, Síndico del Ayuntamiento; D. Antonio Lopez y D. Antonio Bernacer, Concejales del mismo; D. Joaquin Garcia Baillo, Pbro. Cura de la parroquia de Santa Maria, y D. José Carratalá y Berenguer, Pbro. Coadjutor de la parroquia Colegial Insigne de San Nicolás, representando al Reverendo Párroco de la misma, para celebrar el público sorteo de las dos dotes de ciento veinticinco pesetas cada una que el Excmo. Ayuntamiento ha asignado respectivamente á dos doncellas pobres, de buena conducta, huérfanas de padre y naturales de este término municipal, con motivo del enlace de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) con su augusta prima la Serenísima Sra. Infanta doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon.

Abierto el acto por el señor Presidente, S. S. ordenó al pregonero del Municipio que anunciase en alta voz al pueblo, agrupado en multitud junto á la entrada y en los alrededores del pabellon, que se iba á proceder á las operaciones del anunciado sorteo; lo cual ejecutado, el Secretario que actúa leyó tambien en alta voz una relacion de los nombres de todas las doncellas que han solicitado del Sr. Alcalde primero, D. Terencio José Javaloyes el ser incluidas en el sorteo de que se trata, por reunir los requisitos prevenidos por el Excmo. Ayuntamiento, segun así lo justificaron en los documentos presentados á la autoridad local.

El Síndico, y el Concejal D. Antonio Lopez, cotejaron los nombres de las solicitantes que ascienden á cuatrocientos cuarenta y siete, con los que estaban escritos en unas cedulillas dispuestas de antemano para utilizarlas en el sorteo; y resultando ser el mismo número que aparece en la lista por mí leída, el señor Presidente dispuso que por los citados Síndico y Concejales, fueran introducidas en cuatrocientas cuarenta y siete bolas de madera que se depositaron despues en un globo giratorio dispuesto al efecto.

Verificadas estas operaciones, se procedió al sorteo de la primera dote, sacando el señor Cura de Santa Maria, por invitacion de la presidencia, una bola del referido globo, que entregó á S. S., el cual estrajo la cedulilla encerrada en la misma.

Reconocida esta por la presidencia, señores Tenientes de Alcalde Síndico, Concejales y Sacerdotes presentes, resultó el nombre de la huérfana Dolores Berenguer Prieto, domiciliada en el cuartel segundo de esta Ciudad.

Seguidamente el pregonero publicó el nombre de la agraciada; y procediéndose al sorteo de la segunda dote, tuvo efecto éste sacando el ya referido coadjutor de la parroquia de San Nicolás, otra bola del globo que las contenia, guardándose las solemnidades anteriormente espresadas.

Leído por S. S. el nombre escrito en esta segunda cédula, se vió que era el de la doncella Maria Josefa Tomás Romero, domiciliada en el cuartel 13.

Hecho público por el pregonero el nombre de esta otra agraciada, el Sr. Presidente propuso que se sortearan dos suplentes para llenar la vacante que pudiera ocurrir por cualquier incidente in previsto.

Aprobada esta indicacion por sus SS., el Síndico D. Antonio Mandado, sacó una bola del globo ya mencionado, resultando ser la cédula que contenia la correspondiente á la huérfana Vicenta Venda, avecindada en el cuartel 13.

Igualmente el Concejal D. Antonio Lopez, sacó del citado globo otra bola, en cuya cédula se leyó el nombre de Rosa Negro Herrans, que vive en el cuartel 14 de esta ciudad.

Publicados estos dos nombres con la solemnidad que se guarizó en los primeros, el señor Presidente ordenó que por mí el Secretario se extendiese la presente Acta para ser archivada en el de la ciudad, y que se sacasen tres copias certificadas para publicarlas en el «Boletín oficial» de la provincia y periódicos locales, segun así lo tiene acordado el Excmo. Ayuntamiento en cabildo de diez y siete de los corrientes.

Estendida la presente, en virtud de la anterior dispssicion, fué aprobada por los señores presentes de que yo el Secretario certifico:—Eduardo Orts.—José Brotons.—Pedro Perez Perez.—Fernando Martinez.—Antonio Mandado.—Antonio Lopez.—Antonio Bernacer.—Joaquin Garcia cura.—José Carratalá, teniente cura.—Rafael Viravens y Pastor, Secretario.

Y para que conste, por acuerdo del señor Alcalde, espíto la presente copia para su insercion en el periódico EL GRADUADOR, en Alicante á 25 de Enero de 1878.—Rafael Viravens y Pastor.—Visto Bueno, Javaloyes.—Hay un sello que dice: Alcaldia Constitucional de Alicante.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 68 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 97 rs.

VAPOR. BARAMBIO.
Saldrá el 31 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Paes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy á las siete y media de la noche.—La zarzuela en 3 actos, *El Molinero de Subiza*.

Entrada general, 4 reales —Al segundo y tercer piso, 3 rs.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy, á las siete y media de la noche.—La comedia en un acto, *Tío y sobrino*.—La pieza en 1 acto, *El diablo cojuelo*.—La chistosa comedia en 1 acto, *La casa de campo*.—La pieza bilingüe, *Bona nit*

Entrada general, 2 reales.

PLAZA DE TOROS—Gran funcion para hoy por la Compañía acrobática y gimnástica de árabes argelinos, Beni-Zou-Zou.—Entiada general, 2 reales

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

MAQUINAS SINGER

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

VENTA Á PLAZOS

Diez reales semanales las legítimas

SINGER

Solo las vendemos nosotros,

5, ALMAS, 5.

ALICANTE.

Algodones, torzales, agujas y toda clase de accesorios.



MAQUINAS SINGER

LAS QUE SE GARANTIZAN POR SI SOLAS, VENTA AL CONTADO

450 Reales, 470 las llamadas

SINGER

De otras casas son falsificadas,

5, ALMAS, 5.

ALICANTE.

SECCION DE ANUNCIOS

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ. BAILEN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.—Equitacion.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES

Director

D. Antonio Sanchez Alcaraz,

PRESBITERO.

Instrucción primaria—Profesores

Escuela elemental. } **D. Celestino Chinchilla,** Maestro elemental y Bachiller en Artes.
Escuela superior } **D. José Diaz y Gomez,** Maestro superior

Segunda enseñanza—Profesores

Latin y Casiellano. . . (1.º curso.) } **D. Antonio Sanchez Alcaraz,** Presbitero.
Latin y Casiellano. . . (2.º curso.) } **D. Emilio Senante y Llaudes,** Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho Civil y Canónico.
Historia Universal } **D. Cristóbal Pacheco,** Licenciado en Filosofía y Letras.
Historia de España } **D. Manuel Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Retórica y Poética } **D. Manuel Chápuli y Guardiola,** Arquitecto.
Psicología, Lógica y Ética. . . } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Geografía } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Historia Natural } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Fisiología é Higiene. } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Aritmética y Álgebra. } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Geometría y Trigonometría. . . } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Física y Química. } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.
Elementos de Agricultura } **D. José Ausó y Arenas,** Licenciado en Medicina y Cirugía.

Asignaturas de aplicación y adorno—Profesores

Economía política. } **D. José Garcia y Soler,** Licenciado en Derecho Civil y Canónico.
Francés. } **D. Blas de Loma y Corradi,** Catedrático del Instituto Provincial.
Inglés } **D. Blas de Loma y Corradi,** Catedrático del Instituto Provincial.
Complemento de Geografía. . . } **D. José Antonio Chápuli,** Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Dibujo de figura, lineal y paisaje. } **D. José Antonio Chápuli,** Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Dibujo geográfico é hidrográfico. } **D. José Antonio Chápuli,** Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Teneduría de libros. } **D. Juan Augusto Blanquer,** Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Ejercicios prácticos de Comercio. } **D. Juan Augusto Blanquer,** Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Caligrafía } **D. Juan Augusto Blanquer,** Perito mercantil y Profesor de Dibujo en el Instituto Provincial.
Música. } **D. José Altamira,** Profesor de Música.
Gimnasia } **D. José Altamira,** Profesor de Música.
Equitacion } **D. José Altamira,** Profesor de Música.

Enseñanzas gratuitas para los alumnos del Colegio—Profesores

Religion y moral } **D. Antonio Sanchez,** Presbitero.
Ejercicios prácticos de Matemáticas . . } **D. Manuel Chápuli,** Arquitecto.
Principios de Derecho. } **D. Emilio Senante,** Licenciado en Filosofía y Letras.

Junta de Profesores

El Colegio es propiedad de los profesores de 2.ª enseñanza que constituyen la Junta encargada de la dirección y administración del Establecimiento y dividida en comisiones, inspecciona sus diferentes dependencias, tales como las escuelas, salas de estudios, dormitorios, etc.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre....	550 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre.....	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre....	640 rs.
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.
Por dos id., cada mes.....	60 rs.
Por tres id., cada mes.....	80 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes.....	15 rs.
Equitacion, lección diaria, cada mes.....	30 rs.
Id. Lección alterna, cada mes.....	50 rs.
Id. Lecciones sueltas, cada una.....	4 rs.
Id. permanentes } Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes.....	30 rs.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.

Los que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 reales mensuales.



INSTRUMENTOS PARA CIENCIAS Y ARTES.

Descripción de los cristales para anteojos.

Hay tres clases de cristales; 1.º en cronw-glasse purq pulimentado ó papel astadamente, 2.º glasse ó cronw-polimentado en junto, 3.º cristal arvidrio blanco ordinario, se puede afirmar sin vacilar que los cristales cronw glasse son los únicos después de los de roca, capaces de conservar la vista, fabricados por el óptico Chevalier de Paris.

Cristal ó vidrio blanco ordinario solo se emplea para los anteojos muy comunes y en general presenta muchos defectos que casi siempre están mal trabajados, es esta la materia que se emplea para los anteojos que se venden muy baratos en muchas quincallerías, lo que da á conocer desde luego el poco avalor de ello y el poco cuidado que se emplea en su fabricación.

Haciendo un sacrificio á favor del público he reemplazado dichos cristales con los llamados cronw-glasse.

Nota.—algunas personas para facilitar sus ventas, se dicen dependientes de casa y dan un cristal por otro, el Sr. Lassalle no tiene dependiente alguno, todos los cristales de Roca que salen de su establecimiento lleven a bado en el mismo cristal el nombre de Lassalle, y no responde de las que carezcan de la seña indicada.

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara: excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la rojez de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costros lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVECENTE. preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: **Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. etc.**, ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de **magnesia** usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra **doble magnesia** se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 5, y Alicante, Mayor, 22; Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de las Casas-Reales.

EL GRAN INVENTO

DE LA

Resina Cohevé,

aplacación á una de las industrias mas importantes del mundo, y útil, necesaria é indispensable, tanto en la mas pequeña aldea como en la mas rica capital.

El producto se obtiene un 50 por 100 mas barato y de mejor calidad y condiciones.

Cualquier persona, hombre, mujer ó niño, podrá establecerla y ganar lo suficiente para mantener una familia.

Industriales inteligente, ricos capitalistas, establecimientos de beneficencia, municipios, las principales naciones de Europa y América, han dado la preferencia á este sistema de fabricación.

DOS MIL REALES producirán, por término medio DIEZ MIL.

Una fabrice en cada pueblo de España con privilegio exclusivo, y una sola persona, á fin de evitar competencias.

Las personas que deseen noticias sobre este negocio podrán escribir al **Director de la comision norteamericana, Madrid, paseo de la Castellana, núm. 13, hotel.** Acompañar en los sellos necesarios para la contestación. Si desean muestras los productos que se elaboran, acompañarán 20 reales en libranzas del Tesoro.